

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:00 hrs. nueve horas, del día jueves 26 veintiséis, de Febrero del año 2015 dos mil quince y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 sesenta y ocho. - - -

PRIMER PUNTO.C. Secretario General José de Jesús

Núñez González: Buenos días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro. C. Síndico Municipal Antonio Emilio Flores Casillas. C. Regidores: C. Ignacio del Toro Rodríguez. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Crescencio Villalvazo Laureano. C. Eva Manríquez Barajas. C. Ricardo Milanez Ortega. C. Lilia de Jesús Delgado Díaz. C. Abdel Israel Dávila del Toro. C. Mariana Prado Reyes. C. Daniel Francisco Rodríguez Lira. C. Oscar Humberto Cárdenas Chávez. C. Sofía Gutiérrez Arias. C. Silvano Hernández López. C. Pedro Mariscal. C. Higinio del Toro Pérez. Señora Presidenta reporto a Usted la asistencia de 15 quince Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C.**

Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro: Muchas gracias. Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 sesenta y ocho, proceda al desahogo de la Sesión Señor Secretario. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Se recibió una llamada y un

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 1 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

oficio del C. Regidor Daniel Francisco Rodríguez Lira, que por asuntos agendados con anterioridad para el día de hoy, por el cual solicita justificar su inasistencia, quienes estén a favor, les pido que levanten su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden de día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen que propone la autorización del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, dentro del Programa Desarrollo Cultural en los Municipios: Proyecto Subsidio a Talleres de iniciación artística para el Ejercicio 2015 dos mil quince. Motiva la C. Regidora Mariana Prado Reyes. - - - - -

CUARTO.- Dictamen que autoriza la Convocatoria al Mérito Docente y entrega de la Presea denominada: “José Clemente Orozco 2015”, a los Profesores del Servicio Docente y Directivo del Nivel Básico Preescolar, Primaria, Secundaria, así como del Nivel Medio Superior, que prestan su servicio en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por sus 30 treinta, 40 cuarenta, y 50 cincuenta años de servicio a la Educación. Motiva la C. Regidora Mariana Prado Reyes. - - - -

QUINTO.- Dictamen que propone la autorización para participar en el Programa “Mochilas con los Útiles”, para el Ejercicio Fiscal 2015 dos mil quince. Motiva la C. Regidora Mariana Prado Reyes. - - - - -

SEXTO.- Dictamen que propone la terminación anticipada del Contrato de Arrendamiento del módulo del Parque Software, respectivamente con HDS de Occidente, S.A. de C.V. Motiva el C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano. - - - - -

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 2 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

SÉPTIMO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

Secretario General José de Jesús Núñez González:

Señores Regidores está a su consideración el orden del día, si tienen a bien aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano....**15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

TERCER PUNTO: Dictamen que propone la autorización del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, dentro del Programa Desarrollo Cultural en los Municipios: Proyecto Subsidio a Talleres de iniciación artística para el Ejercicio 2015 dos mil quince. Motiva la C. Regidora Mariana Prado Reyes. **C. Regidora Mariana Prado Reyes: HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** *Quienes motivan y suscriben la presente* **C. MARIANA PRADO REYES, ING. HIGINIO DEL TORO PEREZ, LIC. ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO, LIC. SOFIA GUTIERREZ ARIAS, MTRO. PEDRO MARISCAL** *en nuestro carácter de Integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 25, 5,10,27,29,30,34,35,41,49,50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno*

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 3 de 53

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

DICTAMEN QUE PROPONE LA AUTORIZACION DEL CONVENIO DE COLABORACION Y COORDINACION DE PROGRAMAS CULTURALES CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL PROGRAMA DESARROLLO CULTURAL EN LOS MUNICIPIOS PROYECTO: SUBSIDIO A TALLERES DE INICIACION ARTISTICA PARA EL EJERCICIO 2015, mismo

proponemos bajo la siguiente **EXPOSICIÓN DE**

MOTIVOS:*I.- La Constitución Política de los Estados Unidos*

Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados

adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno

republicano, representativo, popular, teniendo como base de

su división territorial y de su organización política y

administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del

Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos

establece la base de la organización política y administrativa

del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad

jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos

para organizar la administración pública municipal; la ley del

Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en

sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables

reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la

organización política, administrativa y de la división territorial

*del Estado de Jalisco.***II.- La Ley de Fomento a la Cultura del**

Estado, prevé que los Municipios son responsables de:

establecer las directrices municipales en materia de cultura,

previa consulta con la comunidad cultural del Municipio;

celebrar los convenios necesarios con las instancias públicos

Estatales y Federales, así como con las personas físicas o

jurídicas de carácter privado, para la adecuada coordinación

*de las actividades culturales del municipio.***III.- El Programa**

Desarrollo Cultural en los Municipios Proyecto: Subsidio a

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 4 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

Talleres de Iniciación Artística, en sus lineamientos generales 2015, establece como objetivo general destinar recursos para la organización e implementación periódica de talleres de Iniciación artística de las casas de la Cultura de los Municipios del Estado de Jalisco, con la finalidad de mejorar la calidad de los mismos y garantizar la continuidad de la enseñanza artística, el programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes

CONSIDERANDOS: *1.- La Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco dentro del Programa Desarrollo Cultural en los Municipios Proyecto: Subsidio a Talleres de Iniciación Artística, autorizó al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, una aportación por la cantidad de \$102, 500.00 (CIENTO DOS MIL QUINIENOS PESOS 00/100 M.N.) para que sean destinados al pago de instructores que llevan a cabo los Talleres artísticos a través de la Casa de la Cultura de este Municipio, para el ejercicio 2015, con vigencia del 1 de Enero al 15 de Diciembre de 2015. Derivado de lo anterior, en el referido convenio se establece el compromiso de que este Municipio debe sufragar una cantidad restante equivalente a \$226,307.00 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) para el pago de los instructores que imparten talleres en la Casa de la Cultura de este Municipio, cuyo recurso se encuentra debidamente presupuestado en la partida correspondiente. 2.- Mediante Oficio DC/0047/2015 EL Director de Cultura Lic. Cayetano Chávez Villalvazo, solicita sea sometido para aprobación del Pleno la autorización para suscribir el convenio de Colaboración y Coordinación que se anexa. En razón de lo anterior, la comisión edilicia Cultura, Educación y Festividades Cívicas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande*

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 5 de 53

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 52, 71, del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión de Comisiones celebrada el día 23 de Febrero de la presente anualidad, estudiada la petición; proponemos para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS:**

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con La Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, dentro del Programa Desarrollo Cultural en los Municipios Proyecto: Subsidio a Talleres de Iniciación Artística para el Ejercicio 2015, facultándose al C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargada de la Hacienda Pública Municipal para que firmen y suscriban el Convenio correspondiente que se anexa con una aportación Municipal de \$226,307.00 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) y una aportación Estatal a través de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco; dentro del Programa Desarrollo Cultural en los Municipios Proyecto: Subsidio a Talleres de Iniciación Artística por la cantidad de \$102, 500.00 (CIENTO DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para que sean destinados al pago de instructores que llevan a cabo los Talleres artísticos a través de la Casa de la Cultura de este Municipio, para el ejercicio 2015, con vigencia del 1 de Enero al 15 de Diciembre de 2015. **SEGUNDO.-** Se gire atenta instrucción a la Encargada de las Finanzas Públicas Municipales, a efecto de que se sirva realizar los trámites correspondientes para la erogación de la aportación Municipal. **TERCERO:** Se instruya al Jefe de Casa de la Cultura, para que dé seguimiento a los trámites ante la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco para el depósito ante la Tesorería Municipal del

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 6 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

recurso aquí señalado. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, FEBRERO 23 DE 2015**“2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán” **La Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. C. MARIANA PRADO REYES** *Presidente* **ING. HIGINIO DEL TORO PEREZ** *Vocal* **LIC. ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO** *Vocal* **LIC. SOFIA GUTIERREZ ARIAS** *Vocal* **MTRO. PEDRO MARISCAL** *Vocal* **FIRMAN”** - - - - -

C. Secretario General José de Jesús Núñez González: En estos momento se da por presente al C. Regidor Abdel Israel Dávila del Toro. Señores Regidores está a su consideración el presente punto, si hubiera algún comentario.... De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano....

16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - -

CUARTO PUNTO: Dictamen que autoriza la Convocatoria al Mérito Docente y entrega de la Presea denominada: “José Clemente Orozco 2015”, a los Profesores del Servicio Docente y Directivo del Nivel Básico Preescolar, Primaria, Secundaria, así como del Nivel Medio Superior, que prestan su servicio en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por sus 30 treinta, 40 cuarenta, y 50 cincuenta años de servicio a la Educación. Motiva la C. Regidora Mariana Prado Reyes.

(Lo lee el C. Regidor Pedro Mariscal.) C. Regidor Pedro Mariscal: HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE *Quienes motivan y suscriben la presente* **C. MARIANA PRADO REYES, ING. HIGINIO DEL TORO PEREZ, LIC. ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO, LIC. SOFIA GUTIERREZ**

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 7 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

ARIAS, MTRO. PEDRO MARISCAL en nuestro carácter de Integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 25, 5,10,27,29,30,34,35,41,49,50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno

DICTAMEN QUE AUTORIZA LA CONVOCATORIA AL MERITO DOCENTE Y LA ENTREGA A LA PRESEA DENOMINADA “JOSE CLEMENTE OROZCO 2015” A LOS PROFESORES DEL SERVICIO DOCENTE Y DIRECTIVO DEL NIVEL BÁSICO PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, ASÍ COMO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, QUE PRESTAN SU SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, POR SUS 30, 40 y 50 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN,

mismo que proponemos bajo la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:****I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. **II.-** La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 8 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. **III.-** La presea “José Clemente Orozco” se instauró en el año 2005 con el propósito de honrar y reconocer la labor de los maestros de Zapotlán, en memoria del pintor humanista nacido en esta ciudad, a todos aquellos docentes al servicio de la educación en el Municipio de Zapotlán el Grande, en quienes ha prevalecido la responsabilidad, dedicación, esfuerzo pero sobre todo su gran vocación de servicio, reconociéndose su labor por 30, 40 y 50 años de trabajo en favor de la educación. **CONSIDERANDOS:1.-** Mediante oficio 045/2015 el Director de Desarrollo Humano conjuntamente con la Jefatura de Educación Municipal, solicitan se tenga a bien emitir convocatoria a todo el servicio docente y directivo del nivel básico preescolar, primaria y secundaria, así como del nivel medio superior y superior, que sean acreedores a la presea “José Clemente Orozco” por sus 30, 40 y 50 años de Servicio a la Educación. **2.-** En sesión de Comisiones de fecha 10 de Febrero de la anualidad en curso, se analizó en uno de los puntos del orden del día la entrega de esta presea denominada “José Clemente Orozco”, detectándose que no obstante que la misma, al igual que otras preseas y reconocimientos que se entregan anualmente, no se encuentran contempladas en el Reglamento para otorgar nominaciones, premios, preseas y reconocimientos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande; reglamento que se tiene turnado en revisión y análisis para su modificación. **3.-** Al análisis se observa que año con año o al cambio de Administración, se cambia el modelo de presea, por lo que se considera que es necesario aprovechando que está en revisión el Reglamento, institucionalizar un modelo ya

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 9 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

definido para este y otras preseas, proponiendo que sea el mismo modelo y sólo cambie el color de acuerdo a los años de servicio prestados color cobre para los 30 años, plata para los 40 años y oro para los 50 años, que sea una presea de aproximadamente de 23 cm por 30.5 cm, en madera pinta color negro, con incrustación de metal que lleve plasmada la imagen del hijo Ilustre de Zapotlán el Grande, Jalisco, José Clemente Orozco.4.- Así mismo, es importante considerar que en ocasiones se ha tenido la problemática de que muchos maestros, que cumplen el requisito de antigüedad para ser galardonados, quedan fuera por no ser propuesto o no enterarse a tiempo de los requisitos a cubrir para ser condecorado con esta distinción municipal, razón por la que se propone que por primera vez se saque una convocatoria abierta, a todos los que se consideren merecedores a esta premiación, se difunda en los centros educativos, en los lugares de costumbre, medios de comunicación y en el portal del Ayuntamiento y no sea por invitación directa o a través de los directivos como se ha venido haciendo en años anteriores. Visto lo anterior, la comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 52, 71, del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión de Comisiones celebrada el día 23 de Febrero de la presente anualidad, estudiada la petición; proponemos para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes

RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Se autoriza la convocatoria anexa al presente dictamen, que contiene las bases para todos aquellos docentes al servicio de la educación que laboran en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; que cumplan 30, 40 y 50 años de servicio; para que una vez que

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 10 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

acrediten los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria, reciban la Presea “José Clemente Orozco 2015”. **SEGUNDO.-** Se autoriza la celebración de sesión solemne para la entrega de la Presea “José Clemente Orozco” para el día 11 de Mayo de la presente anualidad, en punto de las 10:00 horas en la Sala de Ayuntamiento del recinto presidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. **TERCERO.-** Se instruya a la Secretaría General, para coordinadamente con la Jefatura de Educación Municipal y el área de protocolo, se invite a los galardonados para que se presenten a Sesión Solemne de Ayuntamiento y reciban la presea “José Clemente Orozco” a la labor del mérito docente por sus 30, 40 y 50 años al servicio de la Educación en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **CUARTO.-** Se instruya al Departamento de Comunicación Social y a la Jefatura de Educación para que se sirvan dar difusión a la convocatoria. **QUINTO.-** Hágase del conocimiento de la presente iniciativa a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, para que proceda a liberar los recursos económicos necesarios para la elaboración de las preseas, instruyendo al Departamento de Adquisiciones para que realice la cotización correspondiente. **ATENTAMENTE**
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN,
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO,
FEBRERO 23 DE 2015 “2015, Centenario de la Tercera
Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad
Guzmán” La Comisión Edilicia de Cultura, Educación y
Festividades Cívicas. C. MARIANA PRADO REYES
Presidente ING. HIGINIO DEL TORO PEREZ Vocal LIC.
ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO Vocal LIC. SOFIA
GUTIERREZ ARIAS Vocal MTRO. PEDRO MARISCAL

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 11 de 53

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

Vocal **FIRMAN**" - - - - -

C. Regidora Lilia de Jesús Delgado Díaz: Gracias Señor Secretario, buenos días compañeros. Nada más si me gustaría hacer unas observaciones; respecto a lo que es la Convocatoria donde son las bases, donde es participante, los servicios no son sujetos de ninguna tipo de presea, más bien sí me gustaría que se modificara, que dijera a todo el personal al Servicio Docente y Directivo. También estamos condicionando si es abierto a todos los Maestros que reúnan todos estos requisitos, preguntar por qué está haciendo pedido un oficio expedido por el Director de la Institución y por último donde es lugar y fecha de la realización, que se modifique la fecha en base al dictamen que comentó ya el Regidor Pedro, es cuanto. **C. Regidora Mariana Prado Reyes:** Primeramente y antes de contestar a esos señalamientos; comentarles como ya les había hablado en la Sesión previa, ya está el programa de actividades que de hecho es 11 once de Mayo, una disculpa, sería el 11 once de Mayo a las 10:00 diez horas, en Sala de Ayuntamiento, es como primer punto. Lo segundo es que la Comisión se decidió por éste como el reconocimiento del año pasado y como se menciona nada más cambiar el color de lo que sería el nombre. Y finalmente para darle contestación a la Regidora; básicamente los participantes cuando se refiere como a todo el servicio docente y directivo, se puede modificar si les parece para el personal del servicio docente, igual no creo que una situación así se malentienda, sabemos precisamente que la presea va dirigida a Maestros y que no debería de haber ningún error de situación o error de interpretación, considero yo. Y segundo, mediante el oficio de solicitud expedido por el Director de la Institución, esto también se refiere a que esto avala al Maestro, como que ha

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 12 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

estado trabajando esa Institución, o por lo menos actualmente trabaja en esa Institución y que la Institución apoya esa parte y reconoce también la Institución de manera muy respetuosa pues los años que tenga de servicio, hay algunos Maestros que toda su vida han estado en una Institución y es precisamente esa la importancia que se acompañe mediante el oficio del Director. Hay unos Maestros que van cambiando de Instituciones pero aun así, en la que están siempre es como un gran orgullo para la Institución en general que tengan Maestros que hayan estado tanto tiempo dentro del medio, ¿por qué? Porque esos Maestros son los que tienen más experiencia, que tienen mayor control de grupo en la mayoría de los casos, que han sido ahora sí que de las personas más preparadas porque definitivamente no todos los Maestros o no todas las personas que estudian en alguna Escuela Normal finalmente se dedican tanto tiempo a ejercer esta profesión y por lo tanto es la razón por la que se incluye el oficio de solicitud expedido por el Director. Y finalmente creo que no tengo ninguna otra observación de mi parte, es cuanto. **C. Regidor Abdel Israel Dávila del Toro:** Nada más como punto aclaratorio creo que tal vez no se leyó pero viene el anexo de la convocatoria y son los requisitos que ya tienen 8 ocho años inclusive trabajándose, es un punto que tal vez no se haya leído pero por eso se encuentra en el anexo en el cual viene a quién va dirigido, cuáles son los requisitos, la fecha de inscripción, el lugar y fecha de realización, inclusive el día, que por ahí en el cuerpo del dictamen posiblemente hubo un error, pero en el anexo de la convocatoria que es lo que nos sustenta este dictamen, creo que viene muy claro, es cuanto. **C. Regidor Pedro Mariscal:** Normalmente en este tipo de modificación que propone la Comisión pues ahora sí que el Maestro tiene que poner de su

parte si quiere ser tomado en cuenta para el reconocimiento, porque se hieren susceptibilidades, como se había venido haciendo, anteriormente era a través de invitación porque la D.R.S.E. ya tiene un listado de compañeros que están cumpliendo sus 30 treinta, 40 cuarenta, y 50 cincuenta y de ahí mismo se les invitaba y algunos que se les pasaban pues sí venían molestos o simplemente manifestaban su molestia por no haber sido tomados en cuenta. Ahora sí se les pide que tengan algo de su parte y que la convocatoria los llama a entregar esos documentos, tal vez aquí sí habría que precisar que el documento que los acredite con sus años de servicio tenga que ser expedida por la Autoridad competente que es la D.R.S.E. es la que tiene que dar el documento y no propiamente la Dirección de la Escuela, hablando del sistema de Educación Básica. Hablando del sistema Superior pues ahí tendría que ser otro mecanismo, la Universidad, porque el año pasado ya se tomó en cuenta a los docentes de Preparatoria, de Universidades y también en este año se está tomando en cuenta ya a estos servidores públicos, entonces me parece que está correcta la propuesta, porque el compañero tiene que hacer su esfuerzo y llevar sus documentos, si no lo hace entonces que no nos reclame a nosotros como Ayuntamiento, nada más que si se le dé la debida difusión para que no haya problemas de que no me di cuenta porque siempre sucede, entonces ese es mi comentario nada más. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Si no hubiera ningún otro comentario vamos a cerrar el punto para su discusión, con las aclaraciones hechas por el C. Regidor Pedro Mariscal, C. Regidora Lilia de Jesús Delgado Díaz, C. Regidora Mariana Prado Reyes y el C. Regidor Abdel Israel Dávila del Toro, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, favor de

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 14 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

manifestarlo levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

QUINTO PUNTO: Dictamen que propone la autorización para participar en el Programa “Mochilas con los Útiles”, para el Ejercicio Fiscal 2015 dos mil quince. Motiva la C. Regidora Mariana Prado Reyes. **C. Regidora Mariana Prado Reyes: HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** *Quienes motivan y suscriben la presente* **C. MARIANA PRADO REYES, ING. HIGINIO DEL TORO PEREZ, LIC. ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO, LIC. SOFIA GUTIERREZ ARIAS, MTRO. PEDRO MARISCAL** *en nuestro carácter de Integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 25, 5,10,27,29,30,34,35,41,49,50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno* **DICTAMEN QUE PROPONE LA AUTORIZACION PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “MOCHILAS CON LOS UTILES” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015,** *que proponemos bajo la siguiente* **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

I.- *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno*

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 15 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. II.- La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. III.- Con fecha 29 de Enero del año en curso, fueron publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” las Reglas de Operación del Programa “Mochilas con los útiles”, para el Ejercicio Fiscal 2015 dos mil quince, el cual tiene por objetivo unir esfuerzos entre las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios para generar una política pública, canalizada a elevar la calidad de la Educación, apoyando la economía de los hogares, proporcionándoles a los estudiantes las herramientas mínimas para su desarrollo y proceso de aprendizaje, con la finalidad de que la falta de ingresos no sea factor de deserción escolar. IV.- Bajo este contexto el apoyo del programa consiste en la entrega, al inicio del ciclo escolar, de un paquete de mochila y útiles escolares, el cual estará integrado por los materiales y útiles que se describen en el punto 1.2 del apartado 8 de las reglas de operación, mismo que varía según el año que se encuentre cursando el alumno de la escuela a nivel preescolar, primaria o secundaria, señalando que la población beneficiaria serán todos los niños y niñas en edad escolar que se encuentren cursando algún grado de los niveles de preescolar, primaria o secundaria en escuelas públicas del Estado de Jalisco, incorporadas a la Secretaría de Educación y que corresponden al listado de útiles que anualmente autoriza la

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 16 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

Secretaría de Educación Pública (SEP), misma que puede ser consultada en el sitio web: http://basica.sep.gob.mx/seb2010/pdf/lista_utiles/ListaUtiles_SEPPROFECO.pdf. V.- Que de conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia. VI.- Por su parte, la Ley de Educación del Estado de Jalisco, señala que todos los habitantes del Estado, tienen derecho a recibir educación con las mismas oportunidades de acceso, calidad, permanencia y pertinencia, reconociendo que la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, siendo un proceso permanente que contribuya al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad como factor determinante para la adquisición de conocimiento y para formar personas con sentido de solidaridad social, señalando el numeral 91 de dicha norma, que para tal efecto se deberán tomar las medidas pertinentes a través de programas adicionales, para lograr los objetivos descritos a favor de los grupos y regiones con mayor rezago educativo, y grupos con necesidades educativas especiales, así como las que tengan condiciones económicas y sociales de mayor marginación, para que, en forma constante y permanente, reciban la atención y auxilio necesario.

CONSIDERANDOS: 1.- Mediante oficio 044/2015, El Director de Desarrollo Humano y el Jefe de Educación, solicitan se

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 17 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

tenga a bien autorizar por el pleno, la propuesta para ingresar al programa “Mochilas con los Útiles” ejercicio fiscal 2015, la solicitud para manifestar la intención de participar en el programa es hasta el 27 de Febrero de la presente anualidad conforme al apartado 8.1 de las reglas de operación del programa. **2.-** Que dentro del programa “MOCHILAS CON LOS ÚTILES EJERCICIO 2015” contempla una participación Estatal y Municipal conforme a las tablas del Estimado del Gobierno del Estado, SDIS, programa Mochilas con los útiles 2015, Región 06 - - - - -

PRESCOLAR

ESCUELAS	1º	2º	3º	TOTAL DE ALUMNOS
44	198	1,703	1,700	3,601

PRIMARIA

ESCUELAS	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL DE ALUMNOS
49	1,662	1,640	1,828	1,878	1,803	1,913	10,724

SECUNDARIA

ESCUELAS	1º	2º	3º	TOTAL DE ALUMNOS
13	1,959	1,916	1,757	5,632

3.- La incorporación al Programa “Mochilas con los Útiles” ejercicio fiscal 2015, conforme a las reglas de Operación será bajo la modalidad de subsidio compartido con las siguientes características: El proceso de Adquisición de las mochilas correrá a cargo del Gobierno del Estado, con el fin de garantizar la calidad y la homogeneidad a todos los municipios Será sólo responsabilidad de cada Municipio llevar a cabo las gestiones y procesos de aprobación y gasto de los recursos que deban erogar para cubrir la parte que les corresponda en el marco de El Programa; siempre en estricto apego a la reglamentación aplicable en materia de adquisiciones, es decir, será responsabilidad de los

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 18 de 53

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

municipios la adquisición de los paquetes escolares que aporten para el cumplimiento de El Programa. Para efectos de El Programa serán tomadas en cuenta las listas oficiales de útiles escolares, publicadas por la SEP, vigentes a la fecha de la publicación de las presentes reglas, en virtud de que los procesos de adquisición requieren ser iniciados durante el primer mes del actual ejercicio, a fin de garantizar el abastecimiento oportuno de las mochilas y útiles materia de El Programa. **4.-** El proceso de adquisición de los útiles escolares se realizará de manera compartida entre Gobierno del Estado y Municipios. El costo que representa tanto las mochilas como los útiles se asumirá de manera proporcional entre el Gobierno del Estado y los municipios. La parte que compre el municipio en útiles escolares cubrirá, en especie, el 50% del costo total de ambos conceptos. La Secretaría, mediante convenio celebrado con cada uno de los municipios, determinará los porcentajes, las formas y fechas en que los municipios cubrirán su parte, y en su caso, a través de estos se podrá pactar la posibilidad de que el Gobierno del Estado afecte a los municipios en sus participaciones futuras para el cumplimiento de esta obligación. También, podrán considerarse los porcentajes de participación de cada municipio durante el ejercicio inmediato anterior. La inversión municipal podrá ser mayor a la Estatal, en caso de que así lo determine el Municipio. **5.-** En el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; se dejó presupuestado para el Programa “Mochilas con los Útiles”; ejercicio Fiscal 2015, la cantidad de 1´670,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100, dentro de la partida presupuestaria 442. **6.-** El punto 8.2.2 del Apartado 8, relativo a la operación Instrumental del Programa de las Reglas de Operación,

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 19 de 53

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

establece el compromiso del Municipio de llevar a cabo las gestiones y procesos de aprobación y gasto de los recursos que deban erogarse para cubrir la parte que les corresponda en el marco de El Programa; siempre en estricto apego a la reglamentación aplicable en materia de adquisiciones, es decir, será responsabilidad de los municipios la adquisición de los paquetes escolares que aporten para el cumplimiento de El Programa. Por lo que respecta a la recepción de los apoyos a los municipios, La Secretaría y/o los respectivos proveedores entregarán en las bodegas establecidas al enlace municipal, mismo que previamente debió haber sido nombrado por cada municipio, a la recepción de los materiales, el enlace municipal firmará de recibido, responsabilizándose en lo sucesivo de la guarda y custodia de los materiales y liberando de cualquier responsabilidad a La Secretaría. Razones por las que es necesario que este Ayuntamiento nombre un ENLACE DIRECTO para la ejecución del programa, proponiendo sea el Jefe de Educación Municipal, DCE. JESUS ANAYA TREJO, quien realice la recepción de los materiales. Visto lo anterior, la comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 52, 71, del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión de Comisiones celebrada el día 23 de Febrero de la presente anualidad, estudiada la petición; proponemos para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS:**

PRIMERO.- Se autoriza la participación e incorporación del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco al Programa "Mochilas con los Útiles" ejercicio fiscal 2015, conforme a las reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial "El

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 20 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

Estado de Jalisco” el 29 de Enero del año en curso con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Social. **SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se compromete a aportar el 50% del costo que representa tanto las mochilas como los útiles, mismo que se asumirá de manera proporcional entre el Gobierno del Estado y el Municipio, previo convenio que se celebre en donde se determinen los porcentajes, las formas y fechas en que el Municipio cubrirá su parte. **TERCERO.-** Se Faculta al Presidente Municipal y Sindico, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con las autoridades del Gobierno del Estado, en razón a las acciones a desarrollar mediante la modalidad de 50% de inversión del Gobierno del Estado y 50% correspondiente al Municipio, con motivo del Programa “Mochilas con los Útiles”, ejercicio Fiscal 2015. **CUARTO.-** Se instruya al Jefe de Educación Municipal DCE. JESUS ANAYA TREJO, para que funja como ENLACE MUNICIPAL, ante la Secretaría de Desarrollo e Integración Social conforme a lo señalado en punto 8.2.2 del Apartado 8, relativo a la operación Instrumental del Programa de las Reglas de Operación, realice las gestiones y procesos de aprobación y gasto de los recursos que deban erogar para cubrir la parte que les corresponda en el marco de El Programa, así como la elaboración del calendario y ejecución del programa. **QUINTO.-** Notifíquese el presente Dictamen a la Dirección de Desarrollo Humano, y Encargada de la Hacienda Municipal, para los efectos a que haya lugar. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, FEBRERO 23 DE 2015**“2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 21 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán "La Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. C. MARIANA PRADO REYES Presidente ING. HIGINIO DEL TORO PEREZ Vocal LIC. ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO Vocal LIC. SOFIA GUTIERREZ ARIAS Vocal MTRO. PEDRO MARISCAL Vocal FIRMAN" **C. Regidora Mariana Prado Reyes:**

Finalmente, ya se los había comentado en Sesión previa, pero igual para que quede en Actas de la Sesión, es importante aprobar este dictamen, para poder acceder a este programa que realmente mejora la calidad de vida de los estudiantes pero sobre todo lo hacemos con tanta anticipación por motivo de la veda electoral, entonces sí me gustaría que lo consideraran al momento de emitir su voto, es cuanto. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Gracias, buenos días. Como integrante de la Comisión de Educación colaboré en el trabajo de esta iniciativa, efectivamente como dijo la compañera Mariana quien preside dicha Comisión, el origen de adelantarla, no sé si les llama la atención hacer con tanta antelación la subscripción ya de este Convenio de intención de participar en el Programa mochilas con útiles, es el tema electoral. Yo quiero abordar precisamente ese tema y hacerle una atenta invitación a la Señora Presidenta para que tengamos cuidado, el dictamen no lo contempla, pedí en el trabajo en Comisiones que fuéramos muy cuidadosos, se indica quién va a ser el enlace, se indican las reglas de participación, pero nunca se indican las fechas en que se van a entregar, yo si le quiero pedir de manera pública Ciudadana Presidenta, que no politicemos el tema y la entrega de las mochilas con útiles, viene la temporada electoral y no me gustaría, como ya está sucediendo con las televisiones, que después que se dictaminó hace más de 3 tres años el apagón tecnológico, coincidentemente se

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 22 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

empiezan a entregar muy cercana a la temporada electoral. Sabemos cómo funcionan estas cosas y lo menos que podemos hacer desde el Ayuntamiento es mandar una señal inadecuada, está pasando ya con la renovación del mobiliario de las Escuelas, en donde coincidentemente he visto que le han acompañado solo compañeros Regidores de su partido, ningún compañero de oposición ha recibido la invitación para ir a entregar el mobiliario, que es un mobiliario que se consiguió con el Gobierno Federal y que las Comisiones de Adquisiciones trabajamos en conseguir, en aprobar los fletes necesarios para que estuvieran aquí. No es un recurso de los compañeros de su partido, es un recurso donado por el Gobierno del Estado, estamos ante un programa que llega a 20,000 veinte mil familias de Zapotlán, no me gustaría que en plena temporada electoral estuviéramos entregando mochilas. Si le pediría que de manera pública se pronunciara al respecto, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Abdel Israel Dávila del Toro:** Nada más para comentarle al Regidor Higinio, que en la primer página de la exposición de motivos, fracción cuarta, viene la fecha de la entrega de las mochilas que es el inicio del ciclo escolar. El inicio del ciclo escolar es en el mes de Agosto, las elecciones son en el mes de Junio y no especulemos con un programa que tiene un sentido de apoyar a las familias de aquí de Zapotlán el Grande, aproximadamente cerca de 20,000 veinte mil familias, en lo demás no abundo, son Programas Estatales que el Municipio participa y también reconocer la gestión que ha hecho el ejecutivo para poder ser de los beneficiados de todas las Escuelas para el cambio de mobiliario, eso le corresponde al Ejecutivo, no es un tema ni de colores ni mucho menos con alguna preferencia política, al final de cuentas quién está entregando el mobiliario son los

responsables de estas áreas, quien sería el titular de la D.R.S.E., quien sería un representante del Ayuntamiento por ser el Municipio beneficiado y claro, el Director de cada Dependencia Educativa, inclusive acompañado de los supervisores. Entonces aquí si Usted tiene a bien acompañar las actividades que el Ejecutivo esté llevando a cabo pues nada más que la Presidenta Municipal le invite y con todo gusto, es por invitación, entonces para que lo considere Presidenta y que lo pueda tomar en cuenta a nuestro compañero, que yo creo que siempre se le ha hecho, es cuanto. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Nada más decirle compañero que yo soy muy respetuosa de la Ley, yo no me conduzco de esa forma y en el material de útiles escolares se entrega a inicio del año escolar, entonces nomás comentarle para su tranquilidad, yo no me conduzco de esa forma y voy a respetar la Ley y los lineamientos que se nos marcan. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** A ver Compañeros, tranquilidad. Los señalamientos que se hacen aquí no son señalamientos personales compañera Presidenta, lo hago porque ya sucedió, si está pasando con el mobiliario, no quiero que pase con lo de mochilas con útiles, es tan fácil como eso, respeto su aclaración pero no con eso estoy yo haciendo un señalamiento hacia su persona. Compañero Israel, a ver, yo lo primero que le pediría es que asistiera a las juntas de Comisión, hay 3 tres dictámenes aquí de la Comisión y ninguno está firmado por Usted, entonces viene a decirme que revise yo la parte donde está, pues claro, yo asistí a la Comisión, yo participé en la discusión de esta iniciativa y se la parte donde se señala en dónde se va a entregar, lo que yo vine a decir a Cabildo, es que le pido a la Ciudadana Presidenta que independientemente de que esté señalado

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 24 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

aquí, no politicemos el asunto programando casualmente en la temporada electoral esta entrega con mochilas, es todo lo que quisiera aclarar. **C. Regidor Abdel Israel Dávila del Toro:** A ver compañero, como Usted dice; en los dictámenes están firmados y si viene cierto no están en las copias y en una de estas reuniones no puede acudir también es cierto. También comentarle que Usted también ha ido a entregar, ha estado participando en la entrega de mochilas con útiles entonces me extraña ahora que se sienta aludido cuando Usted mismo ha ido a entregar las mochilas, ha estado participando dentro del programa, entonces creo que la sustancia ahorita, nosotros sabemos lo conducente con otros programas ahí que se están entregando pinturas en algunas colonias, vamos a ver de qué programa está participando, porque al Ejecutivo no lo están invitando, entonces si tendremos que ser objetivos en ese tema y a lo mejor analizar qué es lo que está pasando con algunos programas en el cual se están bajando recursos y que el Ejecutivo pues no lo inviten, es cuanto. **C. Regidor Oscar Humberto Cárdenas Chávez:** Gracias, buenos días a todos. A mí más allá de los comentarios que hacían los compañeros que me antecedieron, me preocupa la situación del recurso económico, claro está, aquí dice en el dictamen que está presupuestado pero eso no quiere decir que tengamos los recursos y también estoy consciente que es un programa que viene a aliviar la economía de muchas familias pero sí muchas veces cuando no tienes o no puedes dar lo que no tienes, entonces sí cuidar ese lado financiero porque estamos hablando que quedó presupuestado más de \$1'600,000.00 (Un millón, seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) y todos sabemos por la situación que estamos pasando en el Municipio y que no dejemos o pongamos en riesgo la

prestación de los servicios públicos por acceder a un programa que viene a formar como segundo plano lo principal, nuestro compromiso es que los servicios públicos a la ciudadanía se den con calidad y se presten día con día, e cuanto. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Si no hubiera ningún otro comentario vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** -----

SEXTO PUNTO: Dictamen que propone la terminación anticipada del Contrato de Arrendamiento del módulo del Parque Software, respectivamente con HDS de Occidente, S.A. de C.V. Motiva el C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano. **C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE.-** Los que suscribimos C.C. **CRECENCIO VILLALVAZO LAURENO, JUAN MANUEL SÁNCHEZ NÚÑEZ, DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA e IGNACIO DEL TORO RODRÍGUEZ,** integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política del os Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1980, 1981, 1982 y 1983 del Código Civil del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 27, y 38 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 3, 38 fracción VI, 40, punto uno, fracción VI, 55 fracción I, 87, punto 1, fracción IV, 104, 107, 108 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, ordenamientos legales en vigor a la fecha, nos permitimos presentar a la alta consideración del H. Ayuntamiento en

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 26 de 53

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

Pleno, Dictamen que propone terminación anticipada del contrato de arrendamiento del módulo del Parque del Software, respectivamente con HDS de Occidente, S.A. de C.V., el cual se presenta bajo los siguientes:

ANTECEDENTES I.- Con fecha 1° de Noviembre del año 2007 dos mil siete, mediante escritura Pública Número 83 Ochenta y tres otorgada ante la fe del Licenciado Genaro Álvarez del Toro, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 2 de esta Municipalidad, el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, adquirió a través de contrato de compraventa, el predio rústico denominado “El Jacalón”, ubicado en este Municipio, con una superficie de 4-00-00 cuatro hectáreas. **II.-** Con fecha 05 cinco de Noviembre del año 2007 dos mil siete, el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebró con el Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información, Asociación Civil (IJALTI), Convenio de Coordinación para Conjugar Esfuerzos y Recursos para Fomentar la Creación, Desarrollo, Consolidación, Vialidad, Productividad, Competitividad y Sustentabilidad de las Empresas del Sector de Tecnologías de Información, contrato inserto de comodato con opción preferencial de compra, a través del cual, las partes acordaron establecer la base de operaciones para la ulterior construcción del PARQUE DEL SOFTWARE CIUDAD GUZMÁN, en el terreno denominado “El Jacalón”, con ubicación en el lado norte del Parque Industrial Zapotlán 2000, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con una superficie total de 40,000.00 (Cuarenta mil) metros cuadrados, y de la cual, la mitad de dicho terreno que se otorgó en contrato de comodato por 15 quince años a favor del IJALTI, A.C.; asimismo se acordó que la mitad restante se ofertara a partir de la firma, en venta para posibles inversionistas de la misma área de software y multimedia. **III.**

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 27 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

Con fecha 18 dieciocho de Febrero del año 2013, el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, autorizó la suscripción del contrato para llevar a cabo la terminación anticipada tanto del Convenio de Coordinación para Conjuntar Esfuerzos y Recursos para Fomentar la Creación Desarrollo, Consolidación, Viabilidad, Productividad, Competitividad y Sustentabilidad de las Empresas del Sector de Tecnologías de la Información, celebrando con el Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información, Asociación Civil (IJALTI), como el contrato inserto de Comodato con opción preferencial de compra, celebrado también con el IJALTI, ambos con fecha 05 de Noviembre del año 2007, además de la celebración del Contrato de Comodato, cuya vigencia es de un año a partir de la fecha de suscripción y mediante el cual se otorgó en calidad de comodato cuatro módulos de 200 doscientos metros cuadrados cada uno, pertenecientes a la superficie del Parque del Software propiedad de este Municipio, quedando el inmueble conocido como "Parque de Software" para uso y disposición exclusivamente del Ayuntamiento. **IV.-** Derivado del escrito signado por el Lic. Jaime CaterGutiérrez, en su carácter de Presidente de HDS de Occidente, S.A. de C.V. ", que se recibió en presidencia municipal por el cual se solicita al Ayuntamiento un espacio de 500 quinientos metros cuadrado en el Parque del Software para ser utilizado en el desarrollo de un laboratorio de pruebas, por un periodo de **tres años** y manifestando su compromiso de pagar los servicios propios del espacio y la parte proporcional que corresponda a los gastos generales del propio parque; asimismo en dicho escrito se señala que el proyecto generara al menos 33 empleos de alto perfil, ligados al desarrollo tecnológico, estimando una inversión de alrededor de

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 28 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

\$2´000,000 (Dos millones de pesos) para la habilitación del espacio; de igual forma manifiestan el interés de su empresa para establecer un proyecto integral de tecnologías para el sector salud, para lo cual requerirían en un futuro de **corto y mediano plazo ocupar mayores espacios**, con lo cual se generaría mayor número de empleos y se propiciaría la formación de recursos humanos altamente especializados en vinculación con las Instituciones de Educación Superior locales. V. A este respecto y como podrán recordar la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, mediante el dictamen correspondiente propuso al pleno de Ayuntamiento su opinión favorable para la renta de dos módulos del parque del Software e incluso recomendaron la celebración y firma de contratos de arrendamiento los cuales se valoraran como de gran relevancia para el desarrollo económico y social del Municipio y la Región, aunado a que dicho arrendamiento permitirá bajar los costos de operación del parque, según consta en el décimo tercer punto de acuerdo de la sesión pública ordinaria número 08 de fecha 28 de mayo del año en curso, el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, donde se aprobó por unanimidad el dictamen presentado para la suscripción del contrato de arrendamiento con la persona moral denominado HEALTH DIGITAL SYSTEMS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. VI.- Por otro lado y derivado del escrito signado por el Presidente y Director General de la empresa HDS de Occidente, S.A, de C.V., por el cual solicita que **el término del contrato sea por dos años contados a partir de la firma**, en el entendido de que concluido que sea el termino, se podrá renovar por un término igual o mayor, considerando que el término de dos años que la arrendataria considera como el tiempo razonable para realizar una evaluación respecto el costo beneficio que

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 29 de 53

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

ambas partes recibirán y de esta manera contar con elementos suficientes que justifiquen la prorrogación de dicho contrato, asimismo se solicita que se **incluya en el contrato** que en caso de que la arrendataria demuestre estar cumpliendo con los objetivos propuestos en el plan original, al término del primer año de arrendamiento, la empresa arrendataria tenga **el derecho para el arrendamiento de otro espacio con similares características, (500M2), en el edificio "C" del Parque del Software de ciudad Guzmán,** sobre cualquier otra empresa que pudiera solicitar dicho espacio, petición que fue autorizada mediante el décimo cuarto punto tratado en Sesión Pública Ordinaria No. 11 de fecha 22 de Julio del año 2013. **VII.-** En virtud de dicha aprobación a finales del mes de julio del año 2013 se firmó contrato de arrendamiento con la persona moral HDS de Occidente, S.A. de C.V., por el término señalado en el punto que antecede; como consecuencia el Arrendatario realizó depósitos por concepto de renta ante la Tesorería Municipal según consta mediante recibos oficiales bajo folios No. 5384 y 5385 de fecha 22 de agosto y 19 de septiembre del año de referencia. Durante dichos meses, la empresa arrendataria realizó acciones de adecuación y equipamiento acorde a sus necesidades en el inmueble materia del contrato, sin embargo una vez equipado el inmueble para el uso pretendido no pudo ser utilizado toda vez que no contaban con energía eléctrica situación que fue puesta del conocimiento de la Directora de Desarrollo Económico Lic. Esther Castillo Figueroa. Al efecto según consta en oficios No. 012/01/14 y oficio SZ-050/14 suscritos por los C. Ing. Arturo Reyes Guevara en su calidad de Jefe de Alumbrado Público Municipal e Ing. José Ángel Arias Nava en su calidad de superintendente de la Zona Zapotlán, respectivamente,

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 30 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

informan al Presidente Municipal que la falta de energía eléctrica dentro del Parque de Software se debe al daño que sufrió el transformador de 500 KVA, debido a mordeduras de roedores que afectaron el aislamiento del cable XLP secundario. **VIII.** Debido a lo anterior se realizaron gestiones para la adquisición del transformador correspondiente para equipar el suministro de energía eléctrica a las instalaciones de la empresa, el cual quedó debidamente instalado hasta el 18 de septiembre del año 2014 según consta en oficio No. ZZDG-192/2014 suscrito por el Ing. José Ángel Arias Nava en su calidad de Superintendente de la zona Zapotlán de la Comisión Federal de Electricidad, lo que provoco que la empresa tuviera que reevaluar la instalación del proyecto en este municipio, aunado a lo anterior y sin posibilidad de arrancar con el propósito para el cual se estableció debido a que estuvo detenida la inversión realizada por un año. **IX.-** Con fecha 16 de enero de 2015, se recibió escrito signado por el Lic. Jaime Cater Gutiérrez, en su carácter de Presidente de “HDS de Occidente, S.A. de C.V.”, que se recibió en presidencia municipal por el cual solicita la cancelación del contrato de arrendamiento, dejando a disposición del Ayuntamiento Municipal las adecuaciones hechas al espacio que se otorgó en arrendamiento, con excepción del mobiliario, dichas adecuaciones consisten en lo siguiente: - - - - -

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS	MONTO
1. Adecuación del módulo y habilitación de 40 posiciones de trabajo.	\$516,957.67
2. Cableado estructurado para 48 nodos	\$153,027.20

Dicha cancelación del contrato, se propone sea sin responsabilidad para ninguna de las partes contratantes. **X.-**

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 31 de 53

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

Por otra parte, con fecha 25 de noviembre de 2014 se presentó escrito que suscribe Julio César López Medina, representante legal de Agrícola Los Cerritos SPR de RL, por medio del cual solicita los derechos de uso y goce en las instalaciones del Parque Software en específico las que hasta el momento ocupa la empresa HDS de Occidente, S.A. de C.V., debido al equipamiento con que ya cuenta el espacio y que favorecerán a sus actividades debido a la cercanía de la ubicación del parque de Software con el área de producción de Aguacate, que generará un beneficio económico para este municipio, toda vez que reducirán los costos de mantenimiento que genera el inmueble en abandono. Para tal efecto, se solicitó informe a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal Lic. Bertha Flores Olivera, quien propone un costo por concepto de arrendamiento de \$17.00 (diecisiete pesos 00/100), el metro cuadrado conforme lo dispone la Ley de Ingresos del Municipio, haciendo un total por concepto de arrendamiento del inmueble con superficie de 500 metros cuadrados la cantidad de \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100), mensual por un tiempo de tres años contados a partir de la firma del contrato respectivo. **CONSIDERANDO** Por lo anteriormente expuesto y conforme a las facultades que otorgan los artículos 55 fracción I, 99 punto 2, y 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, los integrantes de esta comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo aprueban por unanimidad elevar a la consideración de esta Soberanía los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-** Se autorice suscribir convenio de **TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** sin responsabilidad para las partes, con la empresa “HDS de Occidente S.A. de C.V.” para dar por

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 32 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

terminado la relación contractual derivada del arrendamiento celebrado el 22 de julio del año 2013. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Presidenta Municipal, Secretario General y Síndico en sus calidades de representantes del Ayuntamiento para que suscriban y firmen el convenio y documento inherente al cumplimiento de los acuerdos que se instruyen en el presente dictamen. **TERCERO:** Dicha terminación deberá ser en el entendido, que las adecuaciones al inmueble municipal realizadas por la empresa HDS de Occidente S.A. de C.V. y que quedaron señaladas en el antecedente IX del presente dictamen, pasarán a formar parte del inmueble propiedad de este Ayuntamiento conforme se estipuló en la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento con dicha empresa, autorizando para que la arrendataria proceda a retirar el mobiliario de su propiedad. **CUARTO:** Se instruye al Departamento de Patrimonio Municipal para que en coordinación con el representante legal de la empresa HDS de Occidente, previa firma de convenio, proceda a realizar la entrega-recepción tanto del inmueble municipal, como del mobiliario propiedad de la empresa. **QUINTO:** Se autoriza a los representantes del Ayuntamiento, para que previa terminación del contrato con HDS de Occidente, recibido que sea el inmueble procedan a celebrar contrato de arrendamiento con la persona moral “Agrícola los Cerritos S.P.R. de R.L” por un término de 3 años contados a partir de la firma del contrato respectivo, por un monto de renta mensual de \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), bajo el entendido que el consumo de energía eléctrica deberá de instalarse en forma separada y autónoma del resto del edificio a cargo del Ayuntamiento. **SEXTO:** Se instruye al Jefe de Patrimonio Municipal y a la Directora de Desarrollo Económico a efecto de que

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 33 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

supervisen en forma permanente el cumplimiento de los acuerdos aquí precisados en el presente dictamen.

SÉPTIMO.- *Notifíquese a la Encargada de la Hacienda Municipal así como a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Desarrollo Económico para los efectos legales procedentes.*

COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO

Presidente de la H. Comisión **DANIEL FRANCISCO**

RODRÍGUEZ LIRA *Regidor Integrante* **IGNACIO DEL TORO**

RODRÍGUEZ *Regidor Integrante* **JUAN MANUEL SÁNCHEZ**

NÚÑEZ *Regidor Integrante* **FIRMAN”- - - - -**

C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano: Aprovecho también para reconocer el auxilio que nos proporcionó la Sindicatura y el Departamento Jurídico para que cuidaran los aspectos legales de este dictamen y está a su disposición compañeros Regidores. **C. Regidor Silvano Hernández**

López: Gracias Secretario, buenos días compañeras y compañeros. Dos puntos nada más respecto a este dictamen; el primero de ellos es que una vez que se lleve a cabo el convenio de terminación anticipada de contrato de arrendamiento se nos dé cuenta en la próxima Sesión Ordinaria, cuál fue la situación en la cual se llevó a cabo la entrega de recepción y las condiciones en las cuales quedó el inmueble. Y dos, una vez también que se decida en este caso firmar el nuevo convenio con la Empresa solicitante pues también se nos haga del conocimiento los términos en los cuales se llevó a cabo y tercero, que la Directora de Promoción Económica en la próxima Sesión de Ayuntamiento pueda rendir un informe de la situación que guarda el Parque porque bueno, si Ustedes recuerdan en el presupuesto de este año nosotros autorizamos ya a la Dirección de Promoción Económica, la urgente necesidad de crear un

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 34 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

Administrador del Parque del Software, entonces qué es lo que se ha hecho al respecto, si se cuenta ya con alguien que efectivamente se encargue de detonar lo que es la atracción de inversiones y bueno, podríamos ya contar con un informe de parte de la titular de la Oficina correspondiente, no sé si lo crean conveniente, lo dejo a su consideración, es cuanto. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Gracias. Desde que me acuerdo siempre hemos escuchado historias de por qué las Empresas no se instalan en Zapotlán, quienes tenemos un poco más de edad, hemos escuchado hasta el cansancio historias de por qué la Nestlé nunca se instaló aquí y se fue a Ocotlán. Por qué un número interminable de Empresas deciden, vienen y finalmente no se instalan. Yo siempre había pensado que era un tanto el entorno natural, que no era factible las condiciones vulcanológicas, los temblores que son constantes, los que hacían finalmente que las Empresas tomaran la decisión de retirarse. Estar al interior del Ayuntamiento, te permite a veces conocer pues que todo eso que se dice tiene que ver mucho también con el ejercicio y de la facilidades que se dan desde un Ayuntamiento. Hoy me preocupa, que una vez más, escribamos otra vez la historia de que una Empresa que ya se había venido a instalar a Zapotlán, que ya había invertido \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) nuevamente se retire. Aquí vienen las causas, si lo quieren leer, pedía muy correctamente el Licenciado Silvano la comparecencia de la titular de Desarrollo Económico, pero volvemos a lo mismo, rentamos un edificio que no tenía transformador, lo tuvimos que comprar y parece un juego ahí de absurdos, que siempre nos pasa algo o nos falta algo para poder finalmente complementar. Desde la creación misma del Parque en el año 2000 dos mil, hablo del Parque Industrial Zapotlán 2000

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 35 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

dos mil y después con el Parque del Software en el 2007 dos mil siete, son innumerables las veces que Empresas van y vienen y por alguna razón, yo creo que tenemos que empezar a pensar, hacer un ejercicio de autocrítica y ver qué estamos haciendo mal por qué todas se van. Había ahí la propuesta de 35 treinta y cinco empleos que también ya quedaron en el aire. A mí la duda que me queda es la que podemos resolver aquí, más allá de esta reflexión que si es de esta poca capacidad de gestión histórica que hemos tenido para que Empresas se instalen aquí en la Ciudad, es por qué una Empresa, y a lo mejor tiene que mucho ver, me adelanto a la respuesta, una Empresa que viene e invierte \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) un poco más, en adecuar las instalaciones, a la que hace una promesa de trabajo para 35 treinta y cinco, empleos y que finalmente no se instala, le habíamos hecho signar un contrato de arrendamiento por una cantidad de \$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 m.n.) mensuales y Cerritos una Empresa de gran capital económico que como dicen por ahí va a venir nomás a ocupar silla de la adecuaciones que ya se habían hecho, nos piden que autoricemos aquí un arrendamiento por \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.) pareciera que al que, y por eso digo que me quiero adelantar con las respuestas, pareciera que a quien viene a invertir, a quien viene a generar empleos las mayores trabas posibles, los hacemos firmar contratos con altas rentas y finalmente se van. Y alguien que yo no veo aquí cuál es el compromiso más allá de la renta de esta Empresa Cerritos que viene solo a ocupar ya un espacio que le invirtió más de un cuarto de millón de pesos el Ayuntamiento en un transformador que va usar las instalaciones de más de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 m.n.) erogadas

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 36 de 53

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

por una Empresa anterior pues nos ponemos a modo y te dice hay te va por \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.) yo quisiera saber cuál es el principio para la otra que finalmente no se instaló y aquí están las consecuencias, le vamos a cancelar el contrato o el pide que se cancele el contrato, le pusimos todas las adecuaciones y los candados posibles y alguien que viene ahora sí que nomás a cosechar, le vamos a cobrar \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.) por qué a una \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y por qué a otra \$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 m.n.) no sé si el autor del dictamen o alguien más pueda contestar lo anterior, es cuanto Secretario. **C. Regidor Crencio Villalvazo Laureano:** Gracias. Pues en parte te puedo contestar compañero y algunas aclaraciones. Creo que tienes cierta razón de lo histórico de que nadie se instala como industria aquí en nuestro Municipio, pensaba lo mismo que tú pero en Japón hay sismos diarios y hay Empresas, coincido contigo de que hace falta algo para poder lograr que se instalen pero creo que también vale la pena seguir intentando cualquier Autoridad que esté, tratar de que se instalen fuentes de empleo aquí en Zapotlán que hacen falta muchísimas. Del arrendamiento, como se dice ahí es un avalúo que hace la Tesorería en base a la Ley y es lo que arroja, son \$17.00 (Diecisiete pesos 00/100 m.n.) por metro cuadrado, sobre \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) de lo otro del transformador, sí hacía transformador nomás que se dañó por roedores como ya lo escucharon y los equipos son caros, como son subterráneos, son caros, pero creo que vale la pena seguir intentando el hecho de que venga alguien a crear fuentes de empleo y realmente desconozco si estos lo vayan a hacer, Cerritos, creo que deben de hacerlo, gracias. No sé si con eso quede

contestado. **C. Regidora Lilia de Jesús Delgado Díaz:** Gracias Señor Secretario. Voy a abonar un poquito a lo que dijeron mis compañeros, porque estoy analizando el contrato y jamás hablamos de las responsabilidades que vamos a cumplir nosotros como Ayuntamiento, siempre hablamos de que como arrendatario nos obligamos. Aquí dentro de la cláusula primera, segundo párrafo; dice que el arrendamiento incluye los servicios generales a las áreas comunes de vigilancia las 24 veinticuatro horas, jardinería, agua potable y bla, bla, bla, y siempre hablamos de que el que me viene a rentar es el responsable de todo, yo creo que aquí estamos nosotros obligados como Ayuntamiento. Es una lástima que estemos generando esta imagen como Ayuntamiento sí, estamos hablando de que queremos que crezca y que se vengán inversiones, aquí el Señor se compromete a que de inmediato va a generar 33 treinta y tres empleos de un alto perfil con una inversión de alrededor de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) con miras a crecer. Sin embargo, yo no entiendo por qué no tenemos una responsabilidad como Directores, porque cuando yo voy a rentar una casa, yo veo en qué condiciones y términos para ver si lo rento o no, aquí yo veo que hay una inversión, hay una pérdida para la Empresa y yo no estoy de acuerdo, a mí sí me gustaría que éste dictamen se detuviera hasta que estuviera presente la Directora de Promoción Económica y nos redactara y nos hiciera hincapié, en qué estamos fallando nosotros como Administración para generar una derrama económica en el Municipio, que para eso estamos. Segunda, por qué si nosotros autorizamos y desde el 23 veintitrés de Julio del 2013 dos mil trece, se firmó el contrato, por qué el transformador se instaló y quedó debidamente adecuado hasta el 18 dieciocho de Septiembre del 2014 dos mil

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 38 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

catorce. Me voy a poner en los zapatos del Empresario, cuánto le hicimos perder y la imagen que estamos generando nosotros como Administración. Entonces si no se va a Comisiones, mi voto sería en contra porque yo creo que ya basta de estas situaciones y sí me gustaría que se aplicara la Ley de Servidores Públicos, es cuanto. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Aquí si me gustaría, tienen razón en muchos comentarios que han hecho, no se hicieron las cosas en un inicio con la primera Empresa como debieron hacerse, aquí sí yo les pediría su comprensión porque ahorita ya es otro Empresa que creo que es importante, ahorita el Parque del Software tiene años ahí, se está deteriorando y sea como sea es una Empresa Agrícola Los Cerritos que ha venido a dar trabajo aquí a la Región y sí sería bueno sobre todo es un inicio donde ya ahí el Parque va a tener movimiento, entonces yo sí les pediría su comprensión o su apoyo en este caso para sí darle para adelante y sobre todo comprometernos a que la Directora de Promoción Económica la próxima reunión o a la brevedad esté aquí con nosotros para despejar las dudas que tienen varios de los compañeros, es cuanto. **C. Regidor Abdel Israel Dávila del Toro:** A mí me gustaría, aquí se encuentra una persona que está responsable de esa área, está dentro de los proyectos, es José Jorge Vega Cortés, que para que quedara un poquito más claro este punto, si le pudiéramos dar uso de la voz y nos pudiera aclarar este punto que está a discusión. Hay una generalidad, lo que se ha comentado, pero sí me gustaría que se aclarara en lo particular lo que se está discutiendo y lo demás se dejara para otra Sesión, si es un tema de llamar a la Directora o de analizar el por qué no viene la gente a invertir aquí a Zapotlán, creo que son temas que pudiéramos discutirlos después pero que sí le diéramos

el uso de la voz José Jorge Vega Cortés para que aclarara este punto, es cuanto. **C. Regidor Oscar Humberto Cárdenas Chávez:** Gracias. Antes de que se me vaya la idea, aquí en el punto quinto ya de los acuerdos, nos dice que el término del contrato sería por 3 tres años por la cantidad de \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y más atrás nos dice que de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente en el Municipio, a mí me gustaría proponer que el costo, o sea el contrato, pueda ser por \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.) pero únicamente por el Ejercicio Fiscal actual de acuerdo a la Ley de Ingresos, porque la Ley de Ingresos se va a ir modificando año con año, entonces sí sería conveniente que quede acotado que de acuerdo a la Ley de Ingresos del año correspondiente al año que corresponda con el año del contrato, es cuanto. **C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano:** Para comentar; había dos propuestas, una que me parece muy acertada del compañero Silvano, yo creo que debería de ser el responsable en este caso la Directora para que sí nos informe, no por menospreciar al compañero que está aquí, simplemente yo creo que es mejor que estuviera la Directora para que aclarara. **C. Regidor Silvano Hernández López:** Gracias Secretario. Cuando hice mi intervención en el sentido de alguna manera señalar tres cuestiones que me preocupaban, creo que con los comentarios escuchados, muy acertados por cierto de todos mis compañeros, yo sí quisiera proponer que este dictamen se modifique en cuanto a que el punto que nos compete, que es la autorización del nuevo contrato con la Empresa Los Cerritos, se separe, se retire de este acuerdo, que solamente quede obviamente el convenio de terminación anticipada del contrato de arrendamiento, y que la titular de la Dirección de Promoción

Económica comparezca para que nos explique claramente cuáles fueron las condiciones en las cuales terminamos este contrato o este convenio y que podamos dejar en una próxima reunión el tema que tiene que ver con el nuevo contrato con la Empresa, porque es cierto lo que comenta el compañero Higinio, por ejemplo, por qué a alguna Empresa le cobrábamos una cantidad y por qué a esta Empresa otra, cuáles son las motivaciones correspondientes, yo entiendo que Agrícola Los Cerritos lo va a utilizar como oficina, pero bueno, la otra era una generación de inversión, que hay mucho tema de dónde discutir, para no abundar más en ello, yo sí quisiera que este punto en cuanto al nuevo convenio se retirara, no sé Regidor si Usted lo considera adecuado para mejor análisis, para mejor información y que podamos tener obviamente un dictamen más claro, es cuanto. **C. Regidora Lilia de Jesús Delgado Díaz:** Gracias Señor Secretario. Nada más si me gustaría que sí se me puntualizara un informe, por qué somos tan arbitrarios y en base a qué nosotros suscribimos un convenio por la cantidad de \$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 m.n.) aunado a las instalaciones pues prácticamente que no sirvieron para nada, si aquí no están fundamentando que hay una Ley de Ingresos, entonces sí me gustaría, si fue abuso de autoridad o por qué vino el arrendatario y se dijo de cobrarle \$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 m.n.) porque si yo tengo una Ley de Ingresos establecida es parejo para todos tenga o no tenga situación económica para solventarla, entonces siempre cuando yo voy a hacer un cobro es en base a una Ley que subimos al Pleno y que está autorizada incluso hasta por el Congreso, entonces también aquí hay una responsabilidad implícita y si me gustaría que se aplicara la Ley, nuevamente lo vuelvo a decir, porque aunado a la

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 41 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

mala imagen que le generamos al Empresario imagínense, todo se sabe, es un pueblo chico. Estamos cobrando de esos \$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 m.n.) una cantidad de \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.) que equivale al 36.95% treinta y seis, punto noventa y cinco por ciento de lo que tendría que ingresar al Ayuntamiento con este nuevo arrendatario, es cuanto. **C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano:** Gracias. Dos comentarios, yo creo que el dictamen está a consideración de todos Ustedes, yo considero que para que sea la rescisión del contrato y que quede el comentario en el Acta, que hace el compañero Silvano, para que se analice y ya una vez que la Directora también esté por aquí con las aclaraciones pertinentes y necesarias, que quede en el Acta de que quede pendiente la realización del contrato nuevo, que sea la rescisión de contrato y ya una vez que comparezca ella se lleve a cabo con el auxilio de la Sindicatura y el Departamento Jurídico. Yo creo, contestándole a la compañera Lilia, debemos de actuar de acuerdo a la Ley y creo que hemos actuado, entonces no podemos salirnos de ahí, gracias. **C. Presidente Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** También en el mismo sentido, yo les quisiera proponer que ahorita se apruebe lo que es la disolución del contrato anterior y el contrato con Agrícola Los Cerritos, se analice también en conjunto con el Jurídico y las gentes que deban de estar presentes en eso pero sí se aprobara la disolución del contrato anterior. **C. Regidora Mariana Prado Reyes:** En el mismo sentido, yo también me sumaría a la propuesta que hace el compañero Silvano y la Presidente Bertha Alicia, sobre todo porque creo que el punto más importante en este momento es dar por terminado el convenio anterior, lo demás definitivamente ya tendrá que analizarse más a fondo con la

Encargada del área correspondiente, tal vez sería bueno que también estuviera gente de Hacienda Pública ahí. Sin embargo en otro sentido, la mala imagen ya está, o sea, la mala imagen que se le pudo dar a esta Empresa en particular ya está y eso no es algo que se pueda arreglar en estos momentos, ya no se puede arreglar, eso ya pasó, muy mal tal vez de parte de nosotros, muy mal como se condujeron las cosas pero a eso ya no hay solución en estos momentos. Lo que sí puede ser y con un análisis mejor de parte de la Comisión de Crecencio y de parte de todos nosotros, es ver como si podemos que en este caso la nueva Empresa que quiera estar ahí o las nuevas Empresas si hay más, pues que puedan realmente tener las facilidades, ya podemos buscar los cómo sí, porque si nos vamos a estar arrastrando ya en el pasado y que si la imagen que estamos dando es buena o es mala o así. En el fondo nosotros sabemos que lo que sucedió, porque ellos mismos están dando por terminado el convenio, no lo hicimos bien y aquí está el resultado, aquí está la respuesta finalmente. Entonces de eso si no hay vuelta de hoja, lo que sí es que ahora si podemos proyectarlo hacia el futuro y podemos ahora sí que a partir de esta situación desafiante, podemos encontrar ahora sí una ventana de oportunidad y creo que como Cabildo deberíamos de enfocarnos en cómo podemos resolver esta situación, es cuanto. **C. Regidor Abdel Israel Dávila del Toro:** Nada más para aclarar, si existiera alguna responsabilidad de algún funcionario creo que esta responsabilidad recae en el Pleno porque este contrato nosotros lo autorizamos. Este contrato nosotros lo autorizamos y este contrato ahorita estamos autorizando igual al Síndico y al Presidente Municipal para su cancelación. Yo quisiera ver los cómo sí y no los cómo no, hay una persona que está interesada en arrendar, es un

costo menos para el Ayuntamiento, son \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.) para el Ayuntamiento en el mantenimiento, hay una persona que está adentro, que está ahorita de la Dirección de Desarrollo Económico, es una persona que se ha encargado de esta área que creo que como todas las Direcciones existen sus Jefaturas y Coordinaciones, hay gente responsable en esta área que le da el camino correcto y adecuado para que en el Pleno nosotros podamos, nos agilicen los trámites correspondientes. Es por eso que mi intención es que si se encuentra una persona del área de Desarrollo Económico que conoce el tema de por qué se cobraron los \$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 m.n.) anteriormente y por qué ahorita se quiere cobrar los \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.) pues que se le dé el uso de la voz, para que dilatamos este procedimiento que quieren que venga la Directora de Desarrollo Económico si el responsable directo de esa área se encuentra aquí presente. Digo, vamosle dando para adelante, vamos viendo los cómo sí, démosle el uso de la voz, que nos explique y ya después podemos a consideración las propuestas tanto del dictamen que puso el Regidor Crecencio como lo que propuso la Presidenta Municipal, es cuanto. **C. Regidor Juan Manuel Sánchez Núñez:** Graciasm, buenos días. Pues ya se fue, ya se fue el inquilino, viendo mal ya se fue y quiere acabar esto de la mejor manera y estamos preocupados porque se nos van las Empresas y ahora una Empresa que ha demostrado muchos años que ha invertido y tiene capacidad de crecer y le decimos pues fíjate que no pues ¿dónde está la preocupación? Y dónde está la pregunta y la respuesta para Ustedes que ahora es noble. Hay una situación que se llama oferta y demanda y ahora también yo me pregunto, ¿no se

habrá ido el otro inquilino por cara la renta? Esa es una, dos, pues vamosle dándole para adelante porque tenemos ahora la oportunidad y ahora yo les pregunto como Ayuntamiento ¿qué experiencia tienen en la cuestión de arrendamiento de inmuebles? Porque si no así se nos van a seguir yendo los inquilinos cada vez. Entonces yo veo que se están preocupando porque se van las Empresas y ahora una que ya está establecida, ya invirtió, pues vamos a seguir diciéndoles, es cuanto. **C. Síndico Municipal Antonio Emilio Flores Casillas:** Buenos días. Mi opinión es en el sentido de apoyar a Israel para que se le dé la oportunidad al compañero de que exponga y si sobre de eso no nos satisface pues entonces ya se llame a la Directora o Jefa del área correspondiente. **C. Regidora Lilia de Jesús Delgado Díaz:** Gracias Señor Secretario. Nada más para comentarte compañero Crecencio, que esto no se hizo apegado a legalidad, discúlpeme, porque Usted está hablando de que este contrato se hizo apegado a legalidad y si le voy a refutar porque estoy hablando aquí que me están fundamentando que el m² metro cuadrado, es de \$17.00 (Diecisiete pesos 00/100 m.n.) en base a la Ley de ingresos, ¿si? La Ley de Ingresos jamás la aprobamos a la baja, es a la alta, entonces a mí que me expliquen, porque aquí sí que estamos hablando apegados a legalidad con un costo de \$17.00 (Diecisiete pesos 00/100 m.n.) por m² metro cuadrado y un costo de \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y aquí el año pasado le estaban cobrando \$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 m.n.) a mi arrendatario, entonces quiere decir que no está apegado a legalidad, es cuanto. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Gracias Secretario. Yo me pronuncio en dos sentidos, para darle ya trámite a esto. Yo no estoy de acuerdo en que comparezca ante este Pleno

alguien que ni previamente se había anunciado en su momento que pudiera participar, que si viene cierto es una facultad de este Pleno permitirle el uso de la voz. A mí me parece que otra vez estamos tratando de taparle, perdón por la frase, el ojo al macho, de que explique alguien que no tendría que explicar, si bien, no hemos leído nuestras responsabilidades en los términos legales, parece que cuando nos quieres decir compañero Israel que la responsabilidad es nuestra por haber aprobado un contrato de estos, cuando se trata de que explique no es de quien debería de explicar, o todos parejos o todos coludos. Regidos bienvenido al debate Regidor, difiero completamente de Usted, viene a decirnos aquí que estamos preocupados porque no vienen otras Empresas y que ahora que hay una nueva estamos discutiendo la posibilidad de negárselo o no. Le contesto con sus propias palabras, lo que no queremos es que le vuelva a pasar lo mismo que le pasó a la otra, por hacer una aprobación aquí exprés sin saber realmente si está apegada a derecho en base a la Ley de Ingresos, sin saber los motivos por los cuales está teniendo condonaciones de una renta mucho más baja que la anterior, podríamos caer en lo mismo que les ha pasado a las otras. Aquí le recuerdo, hace unos días Usted levantó la mano derecha y protestó cumplir y hacer cumplir la Ley, es lo que estamos haciendo aquí, dándole legalidad, tratando de cumplir y hacer cumplir la Ley. Yo le advierto Ciudadana Presidenta que si se le permite el uso de la voz a la persona que hace la invitación el Regidor Israel, me retiraré del Pleno hasta que deje de hablar la persona y regresaré una vez que termine, es cuanto Señor Secretario. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Señores Regidores aquí hay dos propuestas, una no puedo descartar la petición hecha por el Regidor Israel

Dávila del Toro, y se votarán por separado. Respecto de la comparecencia del C. Jorge Vega al Pleno, si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **9 votos a favor, 4 votos en contra: C. Regidor Higinio del Toro Pérez, C. Regidora Lilia de Jesús Delgado Díaz, C. Regidor Pedro Mariscal y el C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano. 3 votos se abstienen: C. Regidor Silvano Hernández López, C. Regidora Sofía Gutiérrez Arias y el C. Regidor Oscar Humberto Cárdenas Chávez, aprobado por mayoría simple. Solicitan permiso del Pleno para retirarse el C. Regidor Higinio del Toro Pérez y la C. Regidora Lilia de Jesús Delgado Díaz. - - - - -**

C. Jorge Vega Cortés Coordinador de Desarrollo

Económico: Buenos días Señores Regidores. Quiero platicar un poquito la historia de este tema. Este tema del Parque del Software no es ajeno, yo estuve trabajando 4 cuatro años en ese Parque, a mí me tocó formarlo desde los cimientos, conozco desde la parte de atracción de Empresas en la Región, todos los intentos que hemos hecho para traer Empresas aquí a Ciudad Guzmán han sido infructuosos, los 4 cuatro años que estuve trabajando para el IJALTI que es una Asociación Civil ligada al Gobierno del Estado, trajimos desde dueños de Empresas, sellos de Compañías Internacionales, trajimos a muchísima gente aquí, buscando atraer Empresas para que pudieran instalarse en el Parque del Software, no lo pudimos lograr por muchos temas que van relacionados desde el tema del inglés hasta lo que es la vinculación con las Universidades y la necesidad que tienen las Empresas de personas calificadas en el puesto específico para el desarrollo de software que normalmente aquí no se encuentran porque salen fuera de la Ciudad. No lo pudimos lograr, es por eso que se hizo la transmisión del Parque de

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 47 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

Software hacia el Ayuntamiento, aquí se le hizo un cambio en el uso que se le estaba dando al Parque ya no ligado a Tecnología. En la parte de Tecnología, todo lo que se ofrecía era muy caro, el internet dedicado, la parte de administración, la parte de soporte eran sumamente caro, entonces las rentas que se ofrecían en aquellos momentos para las Empresas eran sumamente altas comparado con lo que estamos ahorita solicitando en aquellos momentos pedíamos \$80.00 (Ochenta pesos 00/100 m.n.) por m2 metro cuadrado. No era un tema el costo porque las Empresas de Tecnología invierten mucho más y les interesa mucho la parte de la capacidad de las personas. En el caso del cambio que se le da hacia el uso como Oficinas Administrativas, el Ayuntamiento como bien mencionaron por aquí, no recuerdo que Regidor lo mencionó, el Ayuntamiento no estaba preparado para rentar, no tenía completado dentro de su proceso administrativo una renta de espacios y eso hizo que la primera posición. HDS lo traíamos trabajando desde hace 3 tres años con el IJALTI, no es un tema que había visto desde aquí con el Ayuntamiento y ellos querían venir a instalarse aquí a Ciudad Guzmán, logramos consolidar la atracción de esta Empresa después de muchos esfuerzos y el costo que se le planteó de renta fue sumamente alto, desde mi punto de vista porque el ofrecimiento ya no iba implícito con la parte tecnológica que tenía el IJALTI, sino que era simplemente la renta del espacio como una oficina y si consideramos y hacemos un sondeo aquí en la Ciudad, que a mí me tocó hacer un dictamen para el IJALTI en costo de la renta para oficinas era sumamente caro el costo que se le daba a HDS para renta, era de \$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 m.n.) si Ustedes lo consideran y se dan la oportunidad de visitar aquí espacios para rentas de oficinas

es sumamente baratos en comparación con una zona comercial, aquí no estamos hablando de zonas comerciales estamos hablando de oficinas. Entonces a HDS se le ofreció un costo de renta que aceptó de \$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 m.n.) que no se fue consultado con la Ley de Ingresos sino que fue una propuesta que se hizo en base a lo que se tenía con el IJALTI, se tomó esa referencia inicial ¿por qué? Porque ya la Empresa estaba a punto de irse, porque tenía 8 ocho meses solicitando el espacio y no podíamos dárselo porque el IJALTI ya no tenía la posibilidad de firmar contratos porque iban en ese proceso de entregar las oficinas al Ayuntamiento y el Ayuntamiento no tenía la posibilidad de firmar un contrato con las condiciones porque no tenía ese proceso establecido internamente. Ahorita que es la diferencia que se hizo con este dictamen, que yo le agradezco al Regidor Silvano, se hizo una propuesta para que en base a los gastos que se tienen en el Parque de Software que son ya más operativos vamos, se saque un costo de renta buscando que las Empresas inviertan ahí, al menos pongan sus instalaciones y que puedan detonar un sector productivo como lo es el agro, que es bastante interesante para la Región, si consideramos el crecimiento que ha habido de empleos en los últimos 5 cinco años, en la parte agrícola, estamos hablando de que ha crecido bastante, no tengo los datos ahorita a la mano, no venía preparado con esos datos, pero ha crecido bastante y la proyección que tiene la misma Compañía Cerritos, es de que va a crecer de una forma tremenda en los próximos años, entonces es una Empresa sumamente importante que tenemos que darle las facilidades para que ellos se instalen aquí, con una área de oficinas como tal, no estamos ofreciendo una parte tecnológica, estamos ofreciendo áreas de oficinas para que

ellos tengan ahí concentrado lo que es la parte operativa desde la parte logística y la parte de administración, incluso de mantenimiento que tengan ahí instalado. Entonces para nosotros como Desarrollo Económico ha sido muy difícil el ofrecerles a las Empresas las condiciones para que se instalen en el Parque porque está sumamente descuidado. Si tenemos la opción de que una Empresa como Cerritos se instale, nos ayude con la limpieza del área de la parte de afuera, que tenga los baños limpios, que tenga el acceso limpio y aparte nos esté pagando una renta, pues yo creo que tenemos una ventaja, ahorita tenemos el Parque sumamente descuidado no podemos ejercer el presupuesto y eso hace que sea más difícil cada vez a ser la atracción de Empresas para ese Parque. Pues yo es lo que les puedo comentar, creo que es una buena opción desde mi punto de vista, lo dejo a su consideración esperando se aclare al menos la parte que yo tengo en conocimiento, no se si tengan alguna duda. **C.**

Regidor Silvano Hernández López: Gracias. Agradecerle a Jorge su explicación y reiterar el comentario que hice al inicio, nosotros en el presupuesto de este año, preocupados precisamente por la falta de operatividad del Parque del Software, propusimos a la Dirección de Desarrollo Económico, que generara una figura de Administrador, Gerente, facilitador de este Parque y que precisamente incluso también ya hay un proyecto de que la propia Dirección de Desarrollo Económico, traslade sus oficinas hacia ese lugar. Creo que lo que menos conviene es que esté en la situación actual, pero ya transcurrieron 2 dos meses de este año y no hemos visto nada al respecto, ni siquiera tenemos conocimiento de que se tomó en cuenta esa propuesta, de que estén valorando. Si me pregunta a mí un candidato para que sea esa figura de enlace, yo diría que

Jorge es el indicado, porque lo conozco y sé que cuando se llevó a cabo el proyecto del Parque del Software que me tocó a mí ser Regidor, estuvo trabajando muy de cerca con el IJALTI, entonces son 2 dos meses, no pasa nada y seguramente pasará el mes de Marzo y ya no venimos en las campañas y pues mucho menos pasará, entonces mientras tanto el Parque está efectivamente en el abandono y la verdad es de que esto sí es lo que menos puede pasar. Mi petición de separar el punto con el convenio actual pues es precisamente para que tengamos más información, para que nosotros nos demos cuenta de las rentas que estamos pagando a nivel Municipal porque estamos rentando oficinas, cuánto nos cobran por ejemplo en Pasaportes, cuánto nos cobran en Plaza del Río y en base, cuáles son los precios del Mercado, que nos digan también algunas informaciones para tomar una decisión más adecuada, yo creo que es sano que separemos el punto y que también se involucre junto con la Comisión de Desarrollo Económico la Comisión de Hacienda porque tiene que ver con ingresos, así que creo que es sano y que a la brevedad pues lo podamos subir en una Sesión Extraordinaria una vez que hayamos dictaminado, entonces agradecer a Jorge la explicación, es cuanto. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** ¿Algún otro comentario Señores Regidores?.... De lo contrario agradecemos al C. Jorge Vega por su intervención. **C. Presidente Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Yo para terminar, me gustaría ya concluir con este punto, la propuesta del Licenciado Silvano me parece muy bien, que se vote por separado, ahorita nada más la culminación de este contrato, pero a la brevedad yo sí les pediría a la Comisión de Desarrollo Económico y también a la de Hacienda, la brevedad por favor, a ver si la semana que

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 de fecha 26 de febrero de 2015

Página 51 de 53

Secretaría General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

entra pudiéramos estar ya con la siguiente Sesión para la aprobación, es cuanto. **C. Regidor Oscar Humberto Cárdenas Chávez:** Gracias. Nomás tomar en cuenta que también fue propuesta del Regidor Crecencio, él está de acuerdo como Presidente de la Comisión en que el punto sea, por respeto pues a él que fue el autor de la Iniciativa si está de acuerdo en que sea de esa manera como propone el compañero Silvano y la Presidenta Municipal para ya darle terminación, es cuanto. **C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano:** Sí, a mí me parece muy atinada el comentario del compañero Silvano, completamente de acuerdo y para que quede claro y como reclaman que sea en base a la Ley pues no creo que tengamos que cambiar nada. **C. Regidora Lilia de Jesús Delgado Díaz:** Sí le pediría que sí se me incluyera para efecto de lo que se va a Comisión, el punto pendiente, es cuanto. **C. Regidor Silvano Hernández López:** Nada más como lo establecen los Reglamentos, por supuesto estaría participando la Comisión de Desarrollo Económico, la Comisión de Hacienda y los demás que se quieran integrar, sería con derecho a voz pero el voto lo tenemos las Comisiones, es cuanto. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Vamos a cerrar el punto para su discusión, en el entendido de que únicamente se va a votar la disolución del contrato del arrendamiento con HDS y el nuevo contrato a la Empresa Cerritos se va a turnar a las 3 tres Comisiones; Promoción Económica, Hacienda y se integra la Regidora Lilia a los trabajos, si están de acuerdo con el dictamen, les pido que levanten su mano.... **16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. -----**

SÉPTIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado José de Jesús Núñez González:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para

esta Sesión le pido a la Señora Presidenta haga la clausura de la misma. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Siendo las 10:45 hrs. diez horas, con cuarenta y cinco minutos, del día jueves 26 veintiséis de Febrero del 2015 dos mil quince, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 68 sesenta y ocho, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias. -----